***¿Qué relación debería existir entre las disposiciones constitucionales, legales y la acción pública?***

La disposición constitucional se complementa con la legalidad, a partir de ello deberá marcar directrices de desarrollo a nivel público, además no deberán limitar en ningún momento el desarrollo integral, conservando los valores de respeto, cuidado, protección de todo el ecosistema para garantizar la supervivencia.

Además de los elementos analizados en el documento base de la unidad 2 - ***¿qué otros elementos normativos (tanto de la Constitución como de la legislación derivada) influyen en el diseño de políticas que precautelen la soberanía y la seguridad alimentaria?***

 Según el texto en la primera parte no se visibiliza el de precautelar la soberanía y seguridad alimentaria, ya que la introducción de la seguridad alimentaria por la elite extrajera no tuvo esa legitimidad de precautelar la seguridad alimentaria, si no bajo esa consigna convertir a los pueblos latinoameraicano en dependientes de estos elites internacionales. La revolución de los campesinos, cansados de tanta dominación y atropellos contra los derechos y la dignidad de sus pueblos, proponen la soberanía alimentaria; pero del mismo modo se apoderan los gobiernos para su gobernación como parte de su política pública. Los cambios de gobierno como es el caso de Bolivia con Evo Morales; la revolución llego con el gobierno de Rafael Correa pero su gobierno fue más eficiente y casi legitimo podríamos decir en el marco de desarrollo para pueblos rurales, porque las normativas a partir de sus constitución y leyes promulgados prescriben una acción directa de favorecer a los campesinos y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria; pero como siempre la elites agroindustriales latifundistas tienen el dominio de los gobiernos para preservar su interés, estos temas se convierten y contradicen el ejercicio de la seguridad alimentaria con soberanía y llegando a ser inconstitucional pero también a la vez contradictoria.

Para diseñar una Política de Soberanía y la Seguridad Alimentaria, que precautele y garantice el ejercicio del mismo; desde mi punto de vista es importante generar normativas y reglamentadas, que garanticen los conceptos de Seguridad y Soberanía en el ejercicio de los mismos. Este mismo hecho se refiere por la similitud que pasa en Bolivia que solo son discursivos y prescriptivo en todas las leyes que se ha generado, pero no tiene un marco legal propio la Seguridad Alimentaria con soberanía y reto que tenemos, es canalizar la meta de desarrollo integral práctico y real dejando a lado lo retorico.